

VISTO la nota presentada por la Dirección del Dpto. de Ciencias de la Comunicación (5-50), elevando la **renuncia definitiva** a su cargo Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con Régimen de Dedicación Exclusiva del Docente Humberto Elpidio BLAS; y

#### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución C.D. N° 194/2014, se aceptó la renuncia condicionada (Decretos Nacionales N° 8820/62 y 1445/69) presentada por el Profesor Humberto Elpidio BLAS a su cargo docente Efectivo, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del 07 de junio de 2014, Expediente N° 113773.

Que la renuncia definitiva se fundamenta en que el Profesor Humberto Elpidio BLAS (LC N° 6.614.073) se acoge a los beneficios de la Jubilación.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 01 de septiembre de 2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aceptar la renuncia Definitiva presentada por el Profesor Humberto Elpidio BLAS (LC N° 6.614.073) a su cargo docente Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos con régimen de dedicación Exclusiva, en el Departamento de Ciencias de la Comunicación (5-50) de esta Facultad de Ciencias Humanas, a partir del **1ero. de septiembre de 2015**.

ARTICULO 2°: Agradecer al citado Docente los importantes Servicios Académicos prestados en el ámbito de esta Facultad y de la UNRC.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EL PRIMER DIA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCION N° 468/2015

S.M.P.